

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 12**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 119 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias don Onissim Patautranu y “Mutua Umivale”, frente a don Viorel Vasile Pop, “Ideal Bath, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuyo acuerdo es el siguiente:

Condeno a los dos empleadores del actor, don Viorel Vasile Pop e “Ideal Bath, Sociedad Limitada”, a abonar de forma solidaria al actor don Onissim Patautranu la cantidad total de 9.584,47 euros correspondientes al 100 por 100 de las prestaciones de incapacidad temporal por el período de baja médica del trabajador accidentado.

Para el caso de insolvencia de los citados empleadores, “Mutua Umivale” abonará al trabajador el 75 por 100 de la cantidad anteriormente señalada y que asciende a 7.188,35 euros, de los que ya tiene consignados 3.837,28 euros a favor del citado trabajador don Onissim Patautranu.

Por lo que a la mutua le resta por pagar al trabajador la cantidad de 3.351,07 euros.

Dicha mutua podrá repetir frente a los empresarios para resarcirse del anterior pago.

Absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social del pago de las anteriores cantidades, de las que responderá, en su caso, y hasta el límite del salario mínimo interprofesional, en caso de insolvencia de “Mutua Umivale”.

Este auto podrá recurrirse en el plazo de cinco días desde su notificación mediante la interposición del recurso de reposición.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Viorel Vasile Pop e “Ideal Bath, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.969/14)

